

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 745
Carrera de Prevención de Riesgos
conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos
del Centro de Formación Técnica INACAP

En base a lo acordado en la quincuagésima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 26 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras técnicas de nivel superior vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Prevención de Riesgos presentado por el Centro de Formación Técnica INACAP, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 50, de fecha 26 de enero 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Prevención de Riesgos conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos del Centro de Formación Técnica INACAP, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 11 de septiembre de 2017 don Gonzalo Vargas Otte, representante legal del Centro de Formación Técnica INACAP y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 02 de octubre de 2017.

4. Que los días 20, 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2017 el Centro de Formación Técnica fue visitado por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 29 de diciembre de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras Técnicas de Nivel Superior y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 15 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 50 del 26 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN N° 1: PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

La Carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido, coherente con la misión y visión institucional. Dicho perfil está declarado en base a competencias e identifica los conocimientos, actitudes y habilidades que se espera tengan los estudiantes al momento de su titulación. Ello ha permitido que sus egresados se destaquen por el logro a un alto nivel, de determinadas competencias profesionales, como lo son, sus cualidades personales, sus valores y su sólida formación ética.

Se observa la coherencia entre el plan de estudio, y sus respectivas asignaturas, evidenciando una clara relación entre los objetivos de aprendizaje, metodologías de enseñanza aprendizaje, recursos y procedimientos de evaluación, los que son conocidos por los estudiantes.

El plan de estudios incluye en sus programas de estudios las actividades prácticas y de trabajo en terreno, sin embargo, aun cuando la Unidad define actividades de laboratorio y salidas a terreno en las asignaturas y los programas, existen diferencias significativas en cuanto a su desarrollo en las distintas sedes, resonando fuertemente en los estudiantes de la jornada vespertina. Por otra parte, se observa que el plan de estudios incorpora evaluaciones diagnósticas, intermedias y finales que permiten monitorear el logro de las competencias del perfil de egreso y facilitar el desempeño académico de los estudiantes a lo largo del proceso formativo. A pesar de ello, la Carrera presenta altas tasas de deserción de primer año y si bien se presentan acciones enmarcadas en políticas institucionales y unidades especializadas, no hay evidencia de sus resultados.

La Unidad establece claramente los mecanismos de selección y admisión de los estudiantes siendo de conocimiento público para quien los requiera. La Unidad cuenta con instancias de diagnóstico de saberes previos, con el fin de ofrecer oportunidades de reconocimiento o nivelación según corresponda, sin embargo, no es claro respecto al impacto que han tenido estas acciones en los estudiantes y cómo han ido aportando al logro de los objetivos de la Carrera, tampoco se observa el efecto que ha tenido en otros indicadores claves de gestión académica como lo es la tasa de retención de primer año. Además, la Unidad declara la existencia de tutores que acompañan el proceso de formación, sin embargo, los recursos asociados a esta labor no son suficientes, ya que la cobertura de estudiantes en algunas sedes es de 120 por tutor, situación que dificulta cubrir las necesidades reales de los estudiantes.

Por otra parte, respecto del seguimiento de egresados, no hay evidencia que se lleve a cabo un proceso formal y sistemático, lo cual es reconocido por la Carrera. Si bien es cierto que la Unidad realiza algunas acciones tendientes a tener mayores vínculos con egresados, éstos no son suficientes ni permiten sustentar en el tiempo este proceso. Lo anterior además deja en evidencia que la Unidad no considera la opinión de estos informantes claves para actualizar y perfeccionar, los planes y programas de estudios. De igual forma tampoco impulsa actividades de actualización y formación continua de sus titulados.

En cuanto a la vinculación con el medio no se evidencia la existencia de convenios que generen actividades frecuentes de vinculación con los sectores productivos a fines. Si bien la Unidad realiza algunas actividades que propenden a generar estos lazos, la temática que cada una de ellas aborda, frecuencia y número no son suficientes ni ecualizadas en todas las sedes.

DIMENSIÓN N° 2: CONDICIONES DE OPERACIÓN

Existe una estructura institucional, administrativa y financiera adecuada para cumplir con los objetivos de la Carrera, se observa la existencia de un organigrama definido donde se establecen las funciones y responsabilidades que apoyan la gestión institucional. Se aprecia un fuerte compromiso con la Carrera por parte de profesores, directivos y estudiantes, lo que ha favorecido el desarrollo de una cultura de pertenencia a la misma y a la Institución.

La Unidad cuenta con un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y conocidas. El cuerpo directivo cuenta con las calificaciones y la experiencia necesarias para el ejercicio del cargo. Sin embargo, se observa una alta carga de trabajo del equipo directivo, presentándose situaciones disímiles en las distintas sedes en cuanto a su conformación y asignación de tareas, considerando el número de estudiantes, modalidades y jornadas.

Se observa la existencia de mecanismos formales para la formulación de planes y programas y para la identificación de los recursos educacionales requeridos. De igual modo la Unidad cuenta con mecanismos que permiten ir perfeccionando la reglamentación y normativa interna, las que son públicamente conocidas.

La Institución ha definido un perfil docente para los profesores que desea contratar, lo que sumado al proceso de inducción de los nuevos profesores y a los procesos que promueven su formación y desarrollo, facilita la incorporación de éstos y su preparación para llevar a cabo su actividad docente en función del modelo educativo de INACAP. EL cuerpo docente es idóneo y cuenta con experiencia en el mundo laboral, además se observa el compromiso de éstos con el desarrollo de la Carrera, facilitando cumplir con los lineamientos establecidos en el modelo educativo. La Carrera dispone de mecanismos que permiten efectuar una evaluación docente que considera la participación de los estudiantes, los resultados de dicha evaluación son conocidos por los profesores y considera la implementación de acciones de apoyo docente en caso que se presenten evaluaciones insatisfactorias.

Por otra parte, cabe señalar que se dispone de mecanismos que promueven la capacitación docente en aspectos vinculados tanto a temas pedagógicos como de especialidad, sin embargo, no hay evidencias de la existencia de mecanismos que permitan a los académicos participar en proyectos interinstitucionales.

En cuanto a la infraestructura e instalaciones, se observa que la Institución cuenta con instalaciones adecuadas que permiten el desarrollo de las actividades docentes, seguras y de fácil acceso para personas en general y personas que presenten movilidad reducida en la mayoría de ellas. En las sedes donde se imparte la Carrera se cuenta con infraestructura de especialidad tales como: Laboratorios de especialidad, sumado ello a que se han actualizado

los materiales didácticos y los laboratorios para apoyar el proceso formativo, apoyados por una fuerte inversión en infraestructura, no obstante en opinión de estudiantes no existen espacios suficientes para dedicar horas de estudio en las sedes, debiendo hacer uso de la biblioteca, para gestionar trabajos en equipo, lo cual fue evidenciado en la visita a las sedes.

DIMENSIÓN N° 3: CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Unidad responsable de la gestión de la Carrera tiene el reconocimiento explícito de la Institución. La Carrera cuenta con el comité académico de área de Procesos Industriales el que se reúne en forma periódica con el objeto de abordar los procesos de diseño curricular, mejora continua y procesos de autoevaluación, dentro de los cuales incluye la revisión del perfil de egreso y la estandarización del programa. El perfil de egreso que declara la Carrera es explícito y atinente a la disciplina y al título que otorga.

Las autoridades académicas y administrativas entrevistadas, así como el cuerpo docente de cada sede declara conocer, comprender e impartir su docencia bajo los lineamientos institucionales. De acuerdo a lo señalado en las reuniones en cada sede, los programas de acción por área, permite a la Carrera tomar decisiones y definir prioridades de acuerdo a la realidad local, sin embargo, no se evidencian criterios claros para abrir, mantener o cerrar modalidades o jornadas de la carrera.

La Unidad resguarda que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos, considerando recursos humanos, infraestructura, equipamiento y presupuesto para garantizar los servicios educacionales comprometidos, además la información acerca de los servicios que ofrece y sus principales características es difundida a los usuarios y a la comunidad en general. La carrera ha definido rutas de formación y articulación adecuadas y conocidas para continuidad de estudios directa en Ingeniería de Prevención de riesgos

La Unidad organiza y conduce sus procesos de toma de decisiones consecuentemente con el Plan de Desarrollo Estratégico 2020, realizando seguimiento y análisis de las metas de gestión del mismo instrumento. Adicionalmente la Carrera cuenta con mecanismos de detección de debilidades a través de diferentes sistemas de gestión que acompañan el quehacer de las Carreras en cada sede. La información relativa a los procesos académicos de los alumnos está registrada en forma fidedigna y es accesible para su consulta.

El proceso de autoevaluación contó con la participación de la comunidad interna, sin embargo, tanto egresados como empleadores manifiestan escasa participación en el levantamiento de información y limitada difusión de sus resultados. EL informe de autoevaluación fue difundido entre la comunidad académica.

En cuanto al plan de mejora elaborado en la autoevaluación, se observa que este se hace cargo de las principales debilidades detectadas por la Carrera y verificadas en la visita de pares; este plan de mejora presenta énfasis en temas de coordinación con áreas de apoyo a la formación, retención de primer año y vinculación con el medio en dos frentes: (1) Egresados y (2) Sector productivo, se observa que las metas priorizadas en un nivel 2 y 5 no son cuantificables, de manera que permita medir el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, no se observa la existencia de indicadores que permitan medir el cumplimiento de las actividades definidas en el plan de mejoras.

REACREDITACIÓN

Respecto al estado de avance de las debilidades identificadas en el proceso anterior, el Consejo evidencia un avance insuficiente en lo referido a las actividades de vinculación con el medio que se desarrollan, ya que estas no necesariamente son pertinentes para el ámbito profesional de ésta.

En un estado de avance adecuado se encuentra lo relacionado al proceso de autoevaluación dado que, si bien se desarrolló conforme los lineamientos esperados, contó con una limitada participación de actores internos y externos a la Unidad y, en lo referido al informe de autoevaluación, persiste el carácter más bien descriptivo que analítico respecto a las dimensiones de evaluación. Asimismo, se encuentra lo relacionado al plan de mejora, pues aun cuando se reconoce que permite hacerse cargo de la mayoría de las falencias detectadas, debido a que no contempla suficientemente los indicadores de resultados esperados o metas a alcanzar en ciertos plazos, dificulta las acciones de seguimiento o verificación de logros para el mejoramiento continuo de la carrera.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Prevención de Riesgos del Centro de Formación Técnica INACAP **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Prevención de Riesgos conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos del Centro de Formación Técnica INACAP, por un período de seis (6) años, desde el 18 de abril de 2018 hasta el 18 de abril de 2024 de acuerdo a la siguiente oferta académica:**

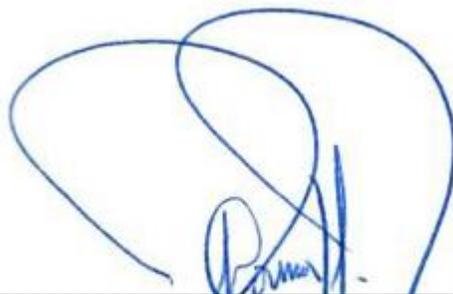
Sede/Campus	Jornada	Modalidad
Arica	Diurna	Presencial
Arica	Vespertina	Presencial
Arica	Otros	Semipresencial
Iquique	Diurna	Presencial
Iquique	Vespertina	Presencial
Iquique	Otros	Semipresencial
Antofagasta	Diurna	Presencial
Antofagasta	Vespertina	Presencial
Calama	Diurna	Presencial
Calama	Vespertina	Presencial
Copiapó	Diurna	Presencial
Copiapó	Otros	Semipresencial
La Serena	Diurna	Presencial
La Serena	Vespertina	Presencial
Valparaíso	Diurna	Presencial
Valparaíso	Vespertina	Presencial
Valparaíso	Otros	Semipresencial
Santiago (Pérez Rosales)	Diurna	Presencial
Santiago (Pérez Rosales)	Vespertina	Presencial
Santiago (Perez Rosales)	Otros	Semipresencial
Santiago (Renca)	Diurna	Presencial
Santiago (Renca)	Vespertina	Presencial
Santiago (Santiago Sur)	Diurna	Presencial
Santiago (Santiago Sur)	Vespertina	Presencial
Santiago (Santiago Sur)	Otros	Semipresencial
Santiago (Maipú)	Diurna	Presencial
Santiago (Maipú)	Vespertina	Presencial
Santiago (Puente Alto)	Diurna	Presencial
Santiago (Puente Alto)	Vespertina	Presencial
Rancagua	Diurna	Presencial
Rancagua	Vespertina	Presencial
Rancagua	Otros	Semipresencial
Curicó	Diurna	Presencial
Talca	Diurna	Presencial
Talca	Vespertina	Presencial
Chillán	Diurna	Presencial
Chillán	Vespertina	Presencial

Concepción-Talcahuano	Diurna	Presencial
Concepción-Talcahuano	Vespertina	Presencial
Concepción-Talcahuano	Otros	Semipresencial
Los Ángeles	Diurna	Presencial
Los Ángeles	Vespertina	Presencial
Los Ángeles	Otros	Semipresencial
Temuco	Diurna	Presencial
Temuco	Vespertina	Presencial
Valdivia	Diurna	Presencial
Valdivia	Vespertina	Presencial
Osorno	Diurna	Presencial
Osorno	Vespertina	Presencial
Osorno	Otros	Semipresencial
Puerto Montt	Diurna	Presencial
Coyhaique	Vespertina	Presencial
Punta Arenas	Diurna	Presencial
Punta Arenas	Vespertina	Presencial
Punta Arenas	Otros	Semipresencial

En el plazo señalado, la Carrera de Prevención de Riesgos del Centro de Formación Técnica INACAP, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Presidente (s) Juan Carvajal Guerra
Consejo Área Educación
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción